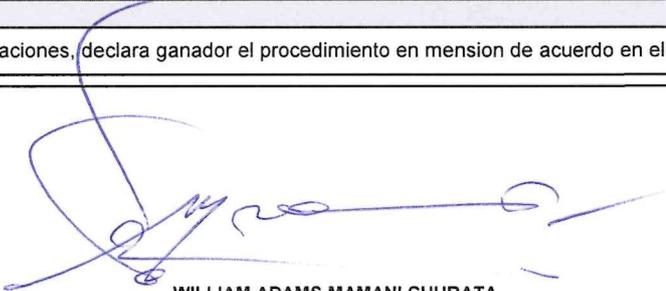


**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	849-2024-OASA/OEC		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	<p>En Puno, a los 27 días del mes de diciembre de 2024, en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANÓ ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 339-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/RCC de fecha 24-10-2024, encargado de la preparación, conducir y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 269-2024-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LAS MARGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO RAMIS EN LOS TRAMOS DE SACASCO, COLLANA, CHACAMARCA, PATASCACHI, YANAOCO, TUNI GRANDE, RAMIS Y BALSAPATA DE LAS PROVINCIAS DE HUANCANE Y AZANGARO - REGION PUNO, a fin de otorgar la buena pro.</p>			
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
	El miembro del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección			
	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>		<b>Monto adjudicado</b>	
	<b>GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.</b>		<b>S/</b>	<b>1,643,237.00</b>
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>			
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Organó Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".			
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	El Organó Encargado de Contrataciones, declara ganador el procedimiento en mención de acuerdo en el numeral 4.			
<b>7</b>	 WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA			
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	640-2024-OASA/OEC
-------------------------	-------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En Puno, a los 27 días del mes de diciembre de 2024, en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 339-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/RCC de fecha 24-10-2024, encargado de la preparación, conducir y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 269-2024-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LAS MARGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO RAMIS EN LOS TRAMOS DE SACASCO, COLLANA, CHACAMARCA, PATASCACHI, YANAOCO, TUNI GRANDE, RAMIS Y BALSAPATA DE LAS PROVINCIAS DE HUANCANE Y AZANGARO - REGION PUNO, a fin de efectuar la evaluación y calificación, según orden de prelación.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
 El órgano encargado de las contrataciones (OEC) es el encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA	Dependencia	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
------------------------------------	------------------------------	-------------	---

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE un total de 06 participantes.

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Estado
1	20406428541	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA	17/12/2024	Válido
2	20448617638	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/12/2024	Válido
3	20454571259	TRANS VICTORIA S.A.C.	05/12/2024	Válido
4	20601148235	GRUPO FLORES JUSTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/12/2024	Válido
5	20606512857	GRUPO CONEXIS OUTSORCING S.A.C.	12/12/2024	Válido
6	20608459007	GRIFO AJP JULIACA S.A.C	05/12/2024	Válido

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**  
 En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SE@CE: hubo propuesta electrónica.

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Estado
1	20406428541	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	17/12/2024	Valido
2	20601148235	GRUPO FLORES JUSTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/12/2024	Valido
3	20606512857	GRUPO CONEXIS OUTSORCING S.A.C.	17/12/2024	Valido
4	20608459007	GRIFO AJP JULIACA S.A.C	17/12/2024	Valido
5	20448617638	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/12/2024	Valido

**6** Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

**8 3**  
 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	20406428541 GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	Item Unico
2	20601148235 GRUPO FLORES JUSTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Item Unico
3	20606512857 GRUPO CONEXIS OUTSORCING S.A.C.	Item Unico
4	20608459007 GRIFO AJP JULIACA S.A.C	Item Unico
5	20448617638 MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Item Unico

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial S/ 1,732,500.00
1	20406428541 GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	1,643,237.00	94.85
2	20601148235 GRUPO FLORES JUSTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,647,450.00	95.09
3	20606512857 GRUPO CONEXIS OUTSORCING S.A.C.	1,661,963.70	95.93
4	20608459007 GRIFO AJP JULIACA S.A.C	1,680,000.00	96.97
5	20448617638 MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1,850,000.00	106.78

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**  
 La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

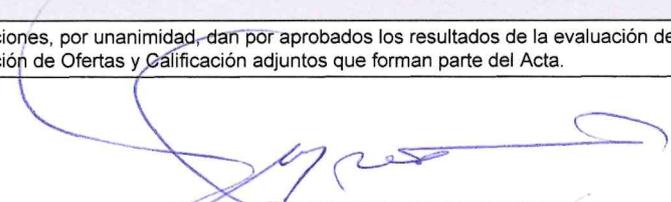
**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>				
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>		<b>PUNTAJES</b>	<b>PRELACION</b>
1	20406428541	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	94.85	1
2	20601148235	GRUPO FLORES JUSTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	95.09	2

<b>11 CALIFICACIÓN</b>				
Luego de culminada la evaluación, el ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>		<b>CONDICION</b>	
1	20406428541	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	CALIFICADA	
2	20601148235	GRUPO FLORES JUSTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CALIFICADA	
<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
De acuerdo con el Art. 75.1, "... el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada". La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N°1 que forma parte de la presente Acta.				

<b>13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>				
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:				
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>			
1	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.			

<b>14 ACUERDO ADOPTADO</b>				
El organo encargado de las contrataciones, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.				

<b>15</b>				
 <b>WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA</b>				
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>				

**ANEXO 001- CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA**

**1.- TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**  
**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 269-2024-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1**

**2 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA**  
**ADQUISICION DE DIESEL B5 S-50 SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LAS MARGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO RAMIS EN LOS TRAMOS DE SACASCO, COLLANA, CHACAMARCA, PATASCACHI, YANAOCO, TUNI GRANDE, RAMIS Y BALSAPATA DE LAS PROVINCIAS DE HUANCANE Y AZANGARO - REGION PUNO**

**3 DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA**  
**3.1.- Documentacion de presentacion obligatoria**

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, **(Anexo N° 4)**
- f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.

**3.1.- Documentacion de presentacion facultativa**

a) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).

POSTORES	Documentacion de presentacion obligatoria							Doc. a	Condición
	Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-d	Doc-e	Doc-f			
GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	SI	SI	SI	SI	NO	SI		NO	ADMITIDO
GRUPO FLORES JUSTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	NO	SI		NO	ADMITIDO
GRUPO CONEXIS OUTSORCING S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	SI		NO	ADMITIDO
GRIFO AJP JULIACA S.A.C	SI	SI	SI	SI	NO	SI		NO	ADMITIDO
MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	NO	SI		NO	ADMITIDO

NOTA: el detalle de la condicion de las propuestas no admitidas se describe en el punto 1 del FORMATO 11

**4 FACTORES DE EVALUACION**

POSTORES	FACTORES DE EVALUACION										ORDEN DE PRELACION	
	OFERTA		PRECIO									
	Val R.			Pts								
GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	1,732,500.00		100	Pts								1
GRUPO FLORES JUSTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,643,237.00		94.85									2
GRUPO CONEXIS OUTSORCING S.A.C.	1,647,450.00		95.09									3
GRIFO AJP JULIACA S.A.C	1,661,963.70		95.93									4
MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1,680,000.00		96.97									5
	1,850,000.00		106.78									5

NOTA: Ninguno.

**5** En tanto de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 1057-2020-TCE-S3 establece: Sumilla: "(...) la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél (...)."